



DENVER
OFFICE OF THE
INDEPENDENT MONITOR

Reporte Semestral 2022

La Oficina del Observador Independiente

La Oficina del Observador Independiente (por sus siglas en inglés "OIM") está encargada de garantizar la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia en los procesos disciplinarios de los Departamentos de Policía y Alguacil de Denver ("DPD" y "DSD", respectivamente por sus siglas en inglés). La OIM es responsable de:

- ◆ Asegurarse de que los procesos de quejas y elogios sean accesibles a todos los miembros de la comunidad; s;
- ◆ Monitorear las investigaciones sobre quejas de la comunidad, quejas internas e incidentes críticos que involucren a personal del deber;
- ◆ Formular recomendaciones relacionadas con las conclusiones y hallazgos disciplinarios;
- ◆ Reportar públicamente información sobre patrones de quejas y hallazgos disciplinarios;
- ◆ Hacer recomendaciones para mejorar las políticas, prácticas y capacitación de DPD y DSD;
- ◆ Llevar a cabo actividades de divulgación a la comunidad de Denver y a las partes interesadas en el proceso disciplinario; y
- ◆ Promover medios alternativos e innovadores para resolver las quejas, como la mediación.

Personal de la OIM:

Administración/Política

Matthew Buttice, Director de Políticas y Operaciones

Teniqua Pope, Administradora de Operaciones Comerciales

James Davis, Analista Superior de Políticas

Spyridon Kodellas, Analista Superior de Políticas

Observadores

Gregg Crittenden, Observador Independiente Interino

Nate Fehrmann, Observador Adjunto

Kevin Strom, Observador Adjunto

Kerri Wyman, Observador Adjunto

Suzanne Iantorno, Observador Adjunto

Asistencia a la Comunidad

Nicole Taylor, Directora de Relaciones Comunitarias

Asiya Mustefa, Asistente Administrativo del Proyecto de Alcance Juvenil

Juan Evangelista, Asistente del Personal del Proyecto de Alcance Juvenil

Contents

1	<i>Monitoreo del Departamento de Policía de Denver</i>	1
	Quejas Registradas	2
	Especificaciones de Quejas Más Comunes	3
	Decisiones y Resultados de la Evaluación de Quejas	4
	Casos Disciplinarios Significativos Cerrados	5
	Menciones y Premios	8

2	<i>Monitoreo del Departamento del Alguacil de Denver</i>	13
	Quejas Registradas	13
	Especificaciones de Quejas Más Comunes	14
	Decisiones y Resultados de la Evaluación de Quejas	16
	Casos Disciplinarios Significativos Cerrados	17
	Apelaciones Disciplinarias Significativas	19
	Menciones y Premios	20

3	Incidentes Críticos	23
	Incidentes Críticos: Departamento de Policía de Denver	23
	Tiroteos Involucrados con Oficiales del DPD	25
	Muertes Durante el Contacto con el DPD	25
	Incidentes Críticos del DPD Cerrados	25
	Incidentes Críticos: Departamento del Alguacil de Denver	28
	Incidentes Críticos del DSD	29

1 Monitoreo del Departamento de Policía de Denver

Introducción

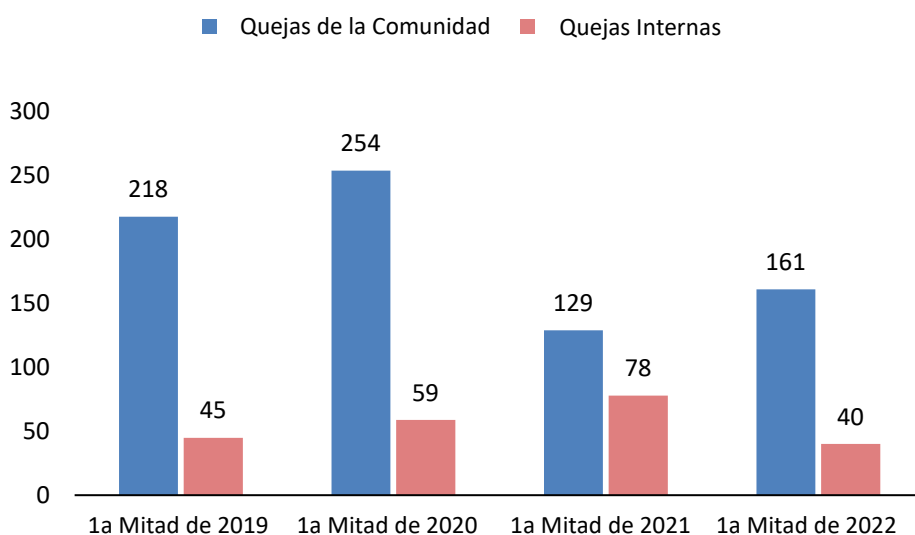
La Oficina del Observador Independiente ("OIM" por sus siglas en inglés) es responsable de monitorear las investigaciones del Departamento de Policía de Denver ("DPD") sobre las quejas que involucran al personal juramentado y de garantizar que el proceso de quejas sea accesible para todos los miembros de la comunidad.¹ Tener un proceso de quejas accesible es fundamental por varias razones. Primero, las quejas proporcionan al DPD información que puede usar para responsabilizar a los oficiales cuando no cumplen con el DPD y los estándares de conducta de la comunidad. En segundo lugar, las quejas pueden proporcionar "comentarios de los clientes" que pueden usarse para mejorar los servicios policiales a través del perfeccionamiento de reglas, procedimientos y capacitación. En tercer lugar, las quejas pueden identificar puntos de fricción entre los oficiales y la comunidad, lo que puede apoyar el desarrollo de iniciativas de divulgación y educación. Finalmente, un proceso abierto de quejas fomenta la confianza de la comunidad en la policía, lo que permite a los oficiales realizar eficazmente su importante función de seguridad pública.

En este capítulo, revisamos la información sobre las quejas, investigaciones, hallazgos, sanciones disciplinarias y menciones del DPD.

Quejas Registradas en el Primer Semestre de 2022

La gráfica 1.1 presenta el número de quejas registradas por el DPD durante el primer semestre de 2022 y las primeras mitades de los tres años anteriores.² Estos números no incluyen la mayoría de los casos de sanción disciplina programados, como cuando un oficial del DPD viola una ley de tránsito o no se presenta a una cita en la corte, pero sí incluyen quejas que involucran violaciones de la Regla de Cámaras Corporales ("BWC" por sus siglas en inglés) del DPD.³ El DPD registró 161 quejas de la comunidad en la primera mitad de 2022, un aumento del 25% con respecto a la primera mitad de 2021. Las quejas internas registradas por el DPD disminuyeron en un 49%, de 78 en el primer semestre de 2021 a 40 en el primer semestre de 2022.

Gráfica 1.1: Quejas Registradas por Tipo de Denuncia, Primeras Mitades de 2019-2022



Como hemos señalado en informes anteriores, es muy difícil explicar las fluctuaciones en el número de denuncias presentadas a lo largo del tiempo. Los patrones en las quejas pueden cambiar como resultado de desarrollos en la regla, práctica o capacitación organizacional. El número de quejas también puede aumentar o disminuir en respuesta a una variedad de otros factores, que incluyen, entre otros, la cobertura de los medios, los cambios en las prácticas de clasificación de quejas y los cambios en los tipos de quejas que se registran o no se registran. Los cambios en las quejas de la comunidad en los últimos años probablemente se deban en parte a la pandemia de COVID-19, las quejas sobre la respuesta del DPD a las protestas provocadas por el asesinato de George Floyd y las reducciones en las

paradas peatonales y de tráfico del DPD. Las explicaciones de la disminución de las quejas internas no son claras de inmediato, pero la OIM continuará monitoreando el número y la fuente de las quejas registradas por la Oficina de Asuntos Internos del DPD ("IAB" por sus siglas en inglés).

Especificaciones de Quejas Más Comunes

Las quejas individuales pueden incluir una o más especificaciones de mala conducta, que reflejan las reglas que un oficial del DPD podría ser disciplinado por violar. La tabla 1.1 presenta algunas de las especificaciones de quejas más comunes del primer semestre de 2022 y las primeras mitades de los tres años anteriores.⁴ Las especificaciones más comunes registradas por el DPD en la primera mitad de 2022 fueron el Deber de Obedecer las Reglas Departamentales y Órdenes Ejecutivas de la Alcaldía y Responsabilidades de Servir al Público.

Tabla 1.1: Especificaciones Más Comunes, Primeras Mitades de 2019–2022

Especificación	1ª Mitad 2019	1ª Mitad 2020	1ª Mitad 2021	1ª Mitad 2022
Deber de Obedecer las Reglas Departamentales y las Órdenes Ejecutivas de la Alcaldía	33%	33%	44%	30%
Responsabilidades de Servir al Público	10%	4%	3%	21%
Descortesía	17%	17%	13%	12%
Fuerza Inapropiada	12%	20%	6%	9%
Sin Asignar	11%	8%	9%	8%
No Hacer, Archivar o Completar los Informes Oficiales Requeridos	3%	2%	6%	7%
Manejo Brusco o Descuidado de la Propiedad de la Ciudad y el Departamento	2%	2%	2%	3%
Conducta Prohibida por la Ley	3%	3%	3%	2%
Conducta Perjudicial	2%	1%	3%	1%
Todas las Demás Especificaciones	7%	9%	10%	7%
Número Total de Especificaciones	377	460	326	337

Nota: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

El Deber de Obedecer las Reglas Departamentales y las Órdenes Ejecutivas de la Alcaldía es una especificación que cubre una amplia gama de posibles violaciones, que incluyen, entre otras, registros e incautaciones inconstitucionales, manejo

Capítulo 1 :: Monitoreo del DPD

inadecuado de evidencia y propiedad personal, y violaciones de la Regla BWC del DPD.⁵ Responsabilidades de Servir al Público es una especificación utilizada cuando se alega que los oficiales han violado una regla que les exige "servir al público por dirección, consejo y de otras maneras que no interfieran con el cumplimiento de sus responsabilidades policiales" y "respetar los derechos de las personas y realizar sus servicios con honestidad, celo, coraje, discreción, fidelidad y buen juicio."⁶ Las especificaciones de Responsabilidades para Servir al Público fueron más comunes en la primera mitad de 2022 que en años anteriores. Esto se debe, en parte, a un aumento en las quejas registradas de miembros de la comunidad insatisfechos con las respuestas del llamado de servicio de los oficiales.

Decisiones y Resultados de la Selección de Quejas

En el primer semestre de 2022, el DPD cerró con un total de 143 quejas comunitarias y 44 quejas internas. La tabla 1.2 muestra los resultados de estas quejas. La mayoría de las quejas de la comunidad cerradas en la primera mitad de 2022 se rechazaron después de una investigación inicial de admisión (55%), mientras que un porcentaje mucho menor de quejas internas se cerró como rechazadas (18%). Las quejas internas tenían mucha más probabilidad de resultar en un hallazgo sostenido que las quejas de la comunidad. Específicamente, el 59% de las quejas internas cerradas en la primera mitad de 2022 resultaron con al menos 1 hallazgo sostenido, mientras que el 14% de las quejas de la comunidad resultaron con un hallazgo sostenido.

Tabla 1.2: Resultados de las Quejas Cerradas, Primer Semestre de 2022

Resultado	Quejas de la Comunidad	Quejas Internas
Rechazada	55%	18%
No Revisada	0%	2%
Queja de Servicio	13%	0%
Mediación	5%	0%
Informal	12%	9%
No Sostenida/Exonerada/Infundada	2%	11%
Sostenida	14%	59%

Nota: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

Casos Disciplinarios Significativos Cerrados en el Primer Semestre de 2022⁷

Despidos

■ Un oficial tuvo dos casos alegando mala conducta. En el primer caso, el 27 de septiembre de 2020, el oficial intentó detener un automóvil por exceso de velocidad. Antes de que el oficial alcanzara al automóvil, el conductor se detuvo y huyó. Cuando el oficial encontró el automóvil y el asiento del conductor vacíos, creyó que el conductor se había arrastrado al asiento trasero. Los otros pasajeros explicaron que el conductor se escapó y que el pasajero del asiento trasero estaba demasiado borracho para conducir. En lugar de investigar las declaraciones de los pasajeros, el oficial arrestó al pasajero del asiento trasero y lo acusó de Conducir Bajo la Influencia ("DUI" por sus siglas en inglés). El oficial, cuya pena se incrementó debido a su historial disciplinario, fue suspendido por 40 días por conducta perjudicial. Apeló a su suspensión.

■ En el segundo caso, el 28 de mayo de 2021, un teniente del DPD contactó a la IAB sobre el oficial que había sido visto durmiendo en su patrulla después del trabajo, posiblemente porque había estado trabajando más horas fuera de servicio de lo permitido por la regla. Una investigación indicó que, entre enero y mayo de 2021, el oficial había trabajado regularmente más horas fuera de servicio de las permitidas y no informó acerca de estos trabajos fuera de servicio o informó que trabajaba menos horas para engañar a su supervisor. La investigación también reveló que el DPD había pagado al oficial por lo menos dos horas de trabajo cuando en realidad estaba trabajando fuera de servicio, lo que equivalía a robo. El oficial, cuya pena fue aumentada debido a su historial disciplinario, fue suspendido por 30 días por conducta prohibida por la ley y despedido por conducta perjudicial. Apeló a su despido.

Renuncias y Jubilaciones

■ El 1 de septiembre de 2021, un oficial condujo en estado de ebriedad, tuvo una discusión con su esposa y la agredió. Se declaró culpable de asalto en segundo grado y recibió un juicio diferido de dos años. El oficial renunció antes de un fallo disciplinario en el caso.

Otros Casos Significativos, Incluidas Suspensiones de Diez o Más Días

■ El 28 de mayo de 2020, un oficial participó en operaciones de control de multitudes durante las protestas provocadas por el asesinato de George Floyd. El oficial estaba parado en una intersección frente a un grupo de manifestantes. Después de que un fuego artificial explotó en la calle detrás de él, el oficial levantó su aerosol de pimienta de oleoresina ("OC" por sus siglas en inglés), dijo: "Voy a empañar a este hijo de puta" y roció a un manifestante en la cara. El manifestante no estaba lanzando objetos ni actuando agresivamente, y el oficial no había ordenado al manifestante que abandonara el área antes de desplegar el aerosol OC. Poco tiempo después, el oficial volvió a desplegar su aerosol OC contra los manifestantes sin ninguna provocación aparente. El oficial fue suspendido por seis días por violar la Regla de Uso de la Fuerza del DPD cuando desplegó aerosol OC en dos ocasiones sin una necesidad justificable.

■ En 2020, un oficial envió varios mensajes de texto al teléfono personal de un sargento para quejarse de su asignación y del trabajo de otros oficiales. El sargento le pidió al oficial que se detuviera, y cuando no lo hizo, se le emitió una orden escrita que le ordenaba no enviar mensajes de texto a los supervisores sobre asuntos que no fueran de emergencia mientras estaba fuera de servicio. El 25 de abril de 2021, el oficial, mientras estaba fuera de servicio, volvió a enviar un mensaje de texto al sargento para quejarse de su asignación. Durante una investigación, el oficial admitió que estaba bebiendo cuando envió el mensaje de texto y que su consumo de alcohol pudo haber sido un factor en su decisión de enviar el mensaje. El oficial firmó un acuerdo de conciliación con el Departamento de Seguridad ("DOS" por sus siglas en inglés), en virtud del cual fue suspendido por un total de 10 días, con 5 días en suspenso durante un año, con la condición de que, entre otras cosas, no cometiera violaciones sostenidas de las reglas relacionadas con el consumo de alcohol.

■ Un oficial ("Oficial A") tuvo dos casos de mala conducta. En el primer caso, el 2 de febrero de 2021, el oficial A conducía una patrulla con otro oficial ("Oficial B") sentado en el asiento del pasajero. Intentaron detener un vehículo al que le faltaba una placa trasera, pero el vehículo se fue. Los oficiales A y B persiguieron el vehículo desde Denver hasta una jurisdicción vecina y alcanzaron velocidades de más de 90 millas por hora. El vehículo finalmente se detuvo, el conductor salió y los oficiales A y B intentaron impedir que el vehículo volviera a moverse. El conductor luego regresó al vehículo, dañó dos autos estacionados y casi golpea a otro oficial que había llegado al incidente. A lo largo de la persecución, los oficiales A y B no notificaron a la central ni a un supervisor y no activaron sus BWCs. El

oficial A fue multado con 6 días de salario y el oficial B fue multado con 2 días de salario por violar la Regla de Persecución del DPD cuando participaron en una persecución cuando no había una necesidad imperiosa. También recibieron amonestaciones por escrito por entrar en otra jurisdicción y amonestaciones orales por no activar sus BWCs durante la persecución.

■ En el segundo caso, el 7 de marzo de 2021, el oficial A estaba bloqueando una rampa de acceso a la carretera, debido a un accidente grave. Dos vehículos intentaron rodear la barrera. Cuando el oficial se alejó con su vehículo de la barricada para detener al primer automóvil, chocó con el segundo. Después de chocar con el segundo automóvil, insistió en que el otro conductor tenía la culpa y le gritó. También le dio una infracción al otro conductor en lugar de permitir que otros dos oficiales ("Oficial C" y "Oficial D") que llegaron a la escena lo hicieran. Los oficiales A, C y D tampoco notificaron inmediatamente a un supervisor sobre el accidente, de acuerdo con la regla. El oficial A fue suspendido por 10 días por conducta perjudicial. El oficial A apeló a su suspensión. Los oficiales C y D recibieron reprimendas por escrito por violar la Regla de Investigación de Accidentes de Tráfico del DPD cuando no solicitaron la presencia de un supervisor al lugar de los hechos.

■ El 21 de febrero de 2021, un cabo y dos oficiales respondieron a una llamada de violencia doméstica donde una mujer informó que su novio disparó un arma dentro del departamento. Después de hablar con la mujer, le permitieron abandonar el lugar de los hechos sin obtener una declaración escrita, a pesar de que la regla requiere que los oficiales la obtengan de las víctimas de incidentes de violencia doméstica. El cabo y los oficiales registraron el apartamento y hablaron con el novio, que estaba intoxicado. El novio tenía una caja de municiones en el bolsillo y dos pistolas. También había municiones esparcidas dentro del apartamento. El cabo y los oficiales determinaron que no había disparado un arma y lo transportaron a un centro de desintoxicación. En diferentes momentos, el cabo y los oficiales entraron al baño, sin ver un pequeño agujero de bala que visiblemente estaba en la pared. Al día siguiente, la mujer regresó al apartamento para recuperar sus pertenencias, vio el agujero de bala en el baño y contactó nuevamente al DPD. Otros oficiales del DPD regresaron al apartamento y recolectaron la evidencia relevante, pero el fiscal de distrito de Denver se negó a presentar cargos contra el novio, en parte, debido a la forma en que el cabo y los oficiales manejaron inicialmente el incidente. Los oficiales fueron suspendidos por 10 días por conducta perjudicial. Debido a que era el oficial superior en la escena del incidente, el cabo fue suspendido por 14 días por conducta perjudicial. El cabo y los oficiales apelaron a sus suspensiones.

Capítulo 1 :: Monitoreo del DPD

■ El 25 de marzo de 2021, los oficiales detuvieron un automóvil en un estacionamiento como parte de una investigación de homicidio. Uno de los oficiales ("Oficial A") se enteró de que se sabía que el pasajero portaba armas de fuego y había sido marcado por otra jurisdicción como posiblemente relacionado con un caso de intento de asesinato. El oficial A contactó a la otra jurisdicción para que viniera al estacionamiento. El oficial A no comunicó la información sobre el pasajero que se sabía que portaba armas de fuego a otro oficial ("Oficial B") que estaba observando al pasajero. Cuando salió del auto, el oficial A revisó los bolsillos del pasajero en busca de algo ilegal, y el oficial B revisó un lado de su cintura pero no el otro. Aproximadamente 30 minutos después, llegaron oficiales de la otra jurisdicción, y el pasajero le susurró al oficial A que revisara su cintura. El oficial A metió la mano en la cintura de la persona y sacó una pistola cargada. El oficial A fue suspendido por 10 días y el oficial B fue suspendido por 4 días por violar la Regla General de Procedimientos de Arresto del DPD cuando no realizaron un cateo completo del pasajero.

Menciones y Premios

El DPD otorga menciones y premios a los oficiales cuyas acciones se elevan por encima de los estándares esperados de valores departamentales clave, como el honor, el coraje y el compromiso con el servicio comunitario. La tabla 1.3 presenta el número y el tipo de menciones otorgados a los oficiales del DPD en el primer semestre de 2022. Las menciones más comunes registradas en la primera mitad de 2022 fueron los Informes de Acción Recomendatoria y las Menciones Oficiales. En la tabla 1.4 figuran definiciones para determinadas menciones.

Tabla 1.3 Menciones y Premios del DPD, Primer Semestre de 2022

Tipo de Mención	Cuenta	Porcentaje
Informe de Acción Encomiable	59	44%
Mención Oficial	45	34%
Sin Asignar	9	7%
Premio al Mérito	6	4%
Premio STAR	6	4%
Premio Salvavidas	4	3%
Carta de Recomendación	3	2%
Premio al Servicio Comunitario	2	1%
Total	134	100%

Nota: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

Tabla 1.4: Tipos de Menciones Selectas y Descripciones

Tipo de Mención	Descripción
Medalla de Honor	Otorgado por el Jefe de Policía a un individuo por un acto de valentía o heroísmo sobresaliente por el cual el individuo ha demostrado a tal grado las características de desinterés, valentía personal y devoción al deber a riesgo de su propia vida. Las acciones del individuo contribuyeron sustancialmente a salvar o intentar salvar una vida humana.
Medalla al Valor	Otorgado por el Jefe de Policía a un individuo por un acto, frente a un gran peligro, en el que el valor, el coraje y la valentía se demuestra más allá de lo que normalmente se exige y espera.
Preservación de la Vida	Otorgado por el Jefe de Policía a un individuo que realiza un acto de heroísmo, demuestra buen juicio, celo o ingenio más allá de lo que normalmente se exige y espera, para preservar la vida de otro durante un encuentro crítico, volátil o peligroso mientras protege la seguridad del público y sus compañeros oficiales.
Cruz por Servicios Distinguidos	Otorgado por el Jefe de Policía a los miembros que son citados por su valentía que no amerita una Medalla de Honor o una Medalla al Valor. El acto o actos heroicos realizados deben hacer que el individuo sea visible y muy por encima del estándar esperado.
Premio Corazón Púrpura	Otorgado por el Jefe de Policía a una persona que resulta herida grave o críticamente mientras realiza una acción heroica y / o policial. Este premio se limita a aquellos casos resultantes del ataque de un agresor, combate personal o la realización de un acto de valor.
Excelencia en Prevención del Delito	Otorgado a una persona que demuestra iniciativa personal e ingenio mediante el desarrollo de un programa o plan que contribuye significativamente a la estrategia del departamento para la prevención del delito, o a través de la innovación combate los problemas que afectan a la comunidad.
Premio Salvavidas	Otorgado por el Jefe de Policía a un individuo que, a través de un conocimiento y comportamiento excepcionales, realiza un acto físico que salva la vida de otra persona y no hay peligro para la vida del individuo.
Premio al Servicio a la Comunidad	Otorgado a una persona que, en virtud del sacrificio y el gasto de su tiempo o finanzas personales, fomenta o contribuye a un programa valioso y exitoso en el área de servicio o asuntos comunitarios, o que actúa para mejorar sustancialmente las relaciones entre la policía y la comunidad a través de la contribución de tiempo y esfuerzo cuando no está involucrado en una capacidad oficial.
Mención Oficial	Otorgada a un individuo que por conducta y comportamiento ejemplar, se desempeña a un nivel superior del deber, exhibiendo perseverancia con acciones que resultan en una contribución significativa al departamento y / o mejora a la calidad de vida en la comunidad.
Premio al Voluntario Sobresaliente	Otorgado por el Jefe de Policía a una persona que, en virtud del sacrificio y el gasto de su tiempo, fomenta o contribuye a un programa valioso y exitoso en el área de la misión, visión y valores del departamento, o que actúa para mejorar sustancialmente las relaciones entre la policía y la comunidad a través de la contribución de tiempo y esfuerzo cuando no está involucrado en una capacidad oficial.
Premio STAR	Otorgado a una persona que, a través de tácticas excepcionales, actúa para resolver con éxito un incidente crítico, promoviendo así una cultura de seguridad y profesionalismo a la que todos los oficiales deben aspirar. Las tácticas mostradas o realizadas deben ser notablemente efectivas y estar por encima del estándar esperado.
Premio al Oficial del Año	Presentado anualmente a un oficial que ha representado al departamento en todas las facetas de la aplicación de la ley con un compromiso con la excelencia, en apoyo de la misión y los valores de la organización. El oficial ha perseverado constantemente en la prevención del delito y ha demostrado iniciativa, liderazgo y dedicación a la profesión policial.

Menciones Destacadas

Premio al Mérito

■ Durante el verano de 2021, un detective recibió una pista sobre una persona potencialmente involucrada con la fabricación de narcóticos ilegales y el robo de identidad. El detective llevó a cabo una extensa vigilancia durante varias semanas y recopiló suficiente información para obtener una orden de cateo. Durante el cateo del departamento, el detective encontró los componentes desmantelados de un laboratorio de metanfetamina y documentos relacionados con cuentas de crédito no autorizadas e identidades robadas. El detective pudo comunicarse con numerosas víctimas en todo el país que no sabían que sus identidades habían sido comprometidas. Un gran jurado federal acusó a la persona de múltiples cargos relacionados con narcóticos ilegales y robo de identidad. El detective fue galardonado con un Premio al Mérito por sus esfuerzos extensos de investigación.

Carta de Acción Encomiable

■ El 14 de febrero de 2022, una mujer de fuera del estado informó que su hijo le envió un mensaje de texto diciendo que se iba a quitar la vida. Un oficial fue al departamento de su hijo y trabajó con el Departamento de Bomberos de Denver ("DFD" por sus siglas en inglés) para llevarlo a un hospital. El oficial le llamó a la mujer varias veces para proporcionar actualizaciones y visitó a su hijo en el hospital. La mujer dijo que su hijo sobrevivió debido a las acciones del oficial. El oficial recibió un Reporte de Acción Encomiable.

Premio Salvavidas

■ El 18 de octubre de 2021, un cabo respondió a la azotea de una estructura de estacionamiento donde una joven hizo indicaciones verbales de que tenía la intención de saltar. El cabo le pidió que bajara de la cornisa. Un oficial llegó al poco tiempo después e intentó establecer una relación con la mujer. Aunque no tuvieron éxito en convencer a la mujer de que bajara de la cornisa, el cabo y el oficial pudieron jalar a la mujer de la cornisa a un lugar seguro. La mujer fue puesta bajo custodia protectora sin más incidentes. El cabo y el oficial fueron reconocidos con el Premio Salvavidas.

Premio al Servicio a la Comunidad

■ El 20 de diciembre de 2021, dos oficiales respondieron a la llamada de un joven sobre una bicicleta robada. Los oficiales no pudieron recuperar la bicicleta ni localizar a la persona que la robó, pero le compraron una bicicleta nueva con su

propio dinero. Los oficiales fueron reconocidos con Premios al Servicio a la Comunidad por su consideración y por elevar el espíritu de un joven y su familia.

Mención Oficial

■ El 29 de mayo de 2022, miembros de la comunidad señalaron a los oficiales que un hombre se desmayó frente a la puerta principal de una tienda. Los oficiales encontraron al hombre en el suelo, que estaba azul, inconsciente y sangrando por una lesión en la cabeza debido a la caída. Después de descubrir que el hombre no respiraba, uno de los oficiales inició la reanimación cardiopulmonar ("RCP") y continuó las compresiones torácicas hasta que llegó el DFD. El hombre fue transportado al hospital después de 12 minutos de RCP en el lugar de los hechos. El hombre sobrevivió a la emergencia médica, y el oficial recibió una Mención Oficial por sus esfuerzos rápidos de emergencia que salvaron la vida del hombre.

Capítulo 1 :: Monitoreo del DPD

2 Monitoreo del Departamento del Alguacil de Denver

Introducción

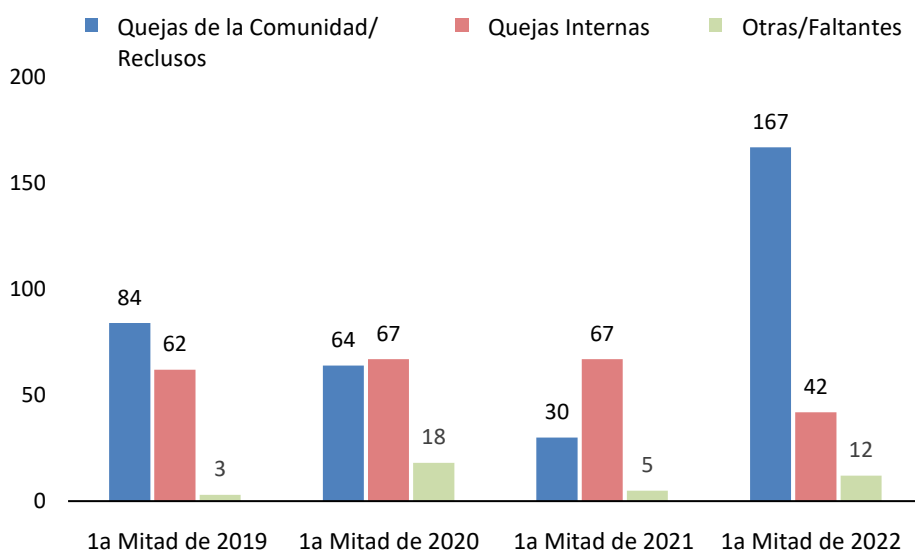
La OIM es responsable de monitorear e informar sobre los patrones en las quejas y menciones del Departamento del Alguacil de Denver ("DSD" por sus siglas en inglés).⁸ En este capítulo, revisamos la información sobre las quejas, investigaciones, hallazgos, sanciones disciplinarias y menciones del DSD.

Quejas Registradas en el Primer Semestre de 2022

La gráfica 2.1 reporta el número de quejas registradas en la base de datos de gestión de registros de la Unidad de Investigaciones Administrativas ("AIU" por sus siglas en inglés) del Departamento de Seguridad en el primer semestre de 2022 y las primeras mitades de los tres años anteriores.⁹ Estos números no incluyen la mayoría de los casos disciplinarios programados, como cuando los agentes del DSD hacen mal uso del tiempo de licencia o no participan en el entrenamiento de armas de fuego o calificación.¹⁰ La AIU registró 167 quejas de la comunidad y reclusos en la primera mitad de 2022, más de 5 veces las registradas en la primera mitad de 2021. Las quejas internas registradas por la AIU disminuyeron en un 37%, de 67 en el primer semestre de 2021 a 42 en el primer semestre de 2022.

Capítulo 2 :: Monitoreo del DSD

Gráfica 2.1: Quejas Registradas por Tipo de Denuncia, Primeras Mitades de 2019–2022



El aumento en las quejas de la comunidad y los reclusos se debe, en parte, a las actualizaciones del enfoque de la AIU para la clasificación de quejas. En marzo de 2021, la OIM se enteró de que la AIU había estado empleando un proceso de clasificación a través del cual remitió ciertas quejas de mala conducta al DSD, en lugar de abrirlas en casos formales. Las quejas remitidas al DSD no se introdujeron en el IAPro y, en cambio, se registraron en hojas de cálculo separadas. Como resultado, estas quejas de mala conducta no se incluyeron en los datos presentados en informes anteriores de la OIM.

En la segunda mitad de 2021, la OIM trabajó estrechamente con la AIU y personal del DOS para actualizar este proceso de clasificación. En la primera mitad de 2022, la AIU registró todas las quejas, incluso las remitidas al DSD, en el IAPro. El personal de la OIM revisó las quejas remitidas al DSD e identificó aquellas que alegaban mala conducta de los comisarios. Estas quejas de mala conducta referidas al DSD, que generalmente fueron presentadas por miembros de la comunidad y reclusos, se incluyen en la gráfica 2.1 y en el resto de este capítulo.

Especificaciones de Quejas Más Comunes

Las quejas individuales pueden incluir una o más especificaciones, que reflejan las reglas que un comisario del DSD podría ser disciplinado por violar.¹¹ La tabla 2.1 reporta las especificaciones más comunes registradas contra los comisarios del DSD en la primera mitad de 2022 y las primeras mitades de los tres años anteriores. La

especificación más común fue "sin asignar." Debido a que la AIU actualmente no ingresa una especificación para quejas que se refieren al DSD, el 42% de las especificaciones asociadas con las quejas registradas en la primera mitad de 2022 estaban "sin asignar" en el momento en que la OIM extrajo datos para este informe.

Tabla 2.1: Especificaciones Más Comunes, Primeras Mitades de 2019-2022

Especificación	1ª Mitad 2019	1ª Mitad 2020	1ª Mitad 2021	1ª Mitad 2022
Sin Asignar	19%	17%	15%	42%
Conducta Sexual Inapropiada con un Recluso	0%	3%	14%	12%
Fuerza Inapropiada Sobre una Persona	11%	11%	5%	11%
Desobediencia de la Regla	13%	12%	10%	7%
Descortesía	3%	2%	3%	6%
Trato Humillante, Cruel o Acosador de los Reclusos	1%	3%	1%	3%
Desempeño de Funciones	1%	1%	0%	3%
Conducta Prohibida por la Ley	1%	5%	4%	2%
Discriminación, Acoso y Represalias	1%	1%	5%	2%
Operación Negligente de Vehículo Motorizado o Equipo	1%	3%	6%	2%
Todas las Demás Especificaciones	50%	42%	39%	11%
Número Total de Especificaciones	149	149	102	221

Nota: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

La segunda especificación más común fue la Mala Conducta Sexual con un Recluso.¹² Esta especificación fue más común en las primeras mitades de 2021 y 2022 que en años anteriores. Este aumento parece estar impulsado, en parte, por un cambio de procedimiento, en lugar de un aumento real de las denuncias de conducta sexual inapropiada. En años anteriores, el DSD y la AIU tenían más probabilidades de usar la especificación general de Mala Conducta Sexual que de usar la especificación de Conducta Sexual Inapropiada con un Recluso.¹³ En general, sin embargo, el porcentaje combinado de especificaciones relacionadas con la conducta sexual inapropiada no fue sustancialmente mayor en las primeras mitades de 2021 y 2022 que en años anteriores.

Decisiones y Resultados de la Selección de Quejas

En el primer semestre de 2022, la AIU cerró un total de 189 denuncias. La tabla 2.2 reporta la resolución definitiva de las denuncias presentadas por los miembros de la comunidad y los reclusos y de las denuncias internas presentadas por los empleados de la AIU y el DSD.¹⁴ La mayoría de las quejas de la comunidad / reclusos cerradas en la primera mitad de 2022 se rechazaron después de una investigación inicial de admisión (84%), mientras que un porcentaje mucho menor de quejas internas se cerró como rechazadas (19%).¹⁵ Las quejas internas tuvieron más probabilidades de resultar en un hallazgo sostenido que las quejas de la comunidad / recluso. Específicamente, el 52% de las quejas internas cerradas en la primera mitad de 2022 resultaron en al menos 1 hallazgo sostenido, mientras que el 7% de las quejas de la comunidad / recluso resultaron en un hallazgo sostenido.

Tabla 2.2: Resultados de las Quejas Cerradas, Primer Semestre de 2022

Resultado	Quejas de la Comunidad/Recluso	Quejas Internas
Rechazada	84%	19%
Resuelta/Transferida a RH	1%	3%
Mediación	1%	0%
Informal	3%	10%
No Sostenida/Exonerada/Infundada	4%	16%
Sostenida	7%	52%

Nota: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

Casos Disciplinarios Significativos Cerrados en el Primer Semestre de 2022¹⁶

Despidos

■ El 30 de julio de 2021, una comisaria que transportaba a un recluso raspó el panel lateral de una camioneta contra un pilar en el estacionamiento del DDC, dejando varios rasguños considerables. Detuvo la camioneta, terminó de estacionarse y examinó el panel lateral. Después de escoltar al recluso al área de admisión del DDC, la comisaria puso en reversa la camioneta para salir de su espacio de estacionamiento, golpeó el espejo del lado del conductor contra el pilar, se detuvo abruptamente y salió del estacionamiento. Ella no presentó un informe ni le dijo a su supervisor sobre el daño a la camioneta. Durante la investigación del incidente, la comisaria afirmó no tener conocimiento de que ella había causado el daño. La comisaria fue suspendida por un total de cuatro días por operación negligente de un vehículo motorizado y no informar daños a la propiedad de la ciudad y fue despedida por cometer un acto engañoso. La comisaria apeló y llegó a un acuerdo con el DOS que redujo su pena a una suspensión de 90 días.

■ El 6 de agosto de 2021, la AIU recibió una queja alegando que un comisario estaba trayendo drogas y teléfonos celulares a la cárcel. Durante una investigación sobre la acusación, la AIU descubrió que, en al menos dos ocasiones distintas, un agente permitió que dos reclusos recibieran comida desde fuera de la cárcel. El comisario intercambió mensajes de texto con un familiar de uno de los reclusos antes de las entregas y entregó el contenido de las entregas a los dos reclusos. La segunda entrega contenía drogas, y otro recluso en la unidad de alojamiento usó las drogas e intentó suicidarse. La investigación también reveló que el comisario había extendido privilegios adicionales a los dos reclusos y tuvo contacto con el miembro de la familia después de la segunda entrega sobre posibles oportunidades de empleo. El comisario fue despedido por asociaciones, favores y transacciones prohibidas; no impedir la introducción de contrabando a la cárcel; y conducta perjudicial. El comisario apeló y llegó a un acuerdo con el DOS que permitió al comisario renunciar en lugar del despido.

Otros Casos Significativos, Incluyendo Suspensiones de Diez o Más Días

■ El 10 de abril de 2021, un comisario fuera de servicio usó su insignia del DSD para ingresar a un hospital a través de una entrada que no estaba abierta al público.

Capítulo 2 :: Monitoreo del DSD

El comisario no vestía uniforme y portaba un arma de fuego. Exigió hablar con su yerno, que era un oficial de seguridad que trabajaba en el hospital, para obtener una llave que el yerno tenía de su casa. El comisario usó blasfemias cuando habló de su yerno y, cuando se le preguntó su nombre, se negó a proporcionarlo. El comisario fue suspendido por 10 días por conducta perjudicial.

■ El 26 de abril de 2021, un comisario condujo una motocicleta en estado de ebriedad y resultó herido en un accidente. Una prueba determinó que su contenido de alcohol en la sangre era de 0.271. El comisario no informó al DSD o a la AIU que estaba bajo investigación por DUI hasta aproximadamente tres meses después del accidente. Llegó a un acuerdo con el DOS, en virtud del cual fue suspendido por un total de 30 días por conducta prohibida por la ley y por no informar de que estaba siendo investigado penalmente. El acuerdo de conciliación suspendió 20 días por dos años con la condición de que, entre otras cosas, mantuviera sobriedad y no cometiera ninguna otra falta grave.

■ Un sargento tuvo dos casos alegando mala conducta. En el primer caso, el 11 de mayo de 2021, el sargento respondió a una unidad de vivienda donde los reclusos estaban peleando. El sargento agarró a uno de los reclusos involucrados por detrás y colocó brevemente su antebrazo sobre el cuello del recluso. El sargento luego movió su brazo hacia abajo sobre el cuerpo del recluso y continuó escoltando al recluso fuera de la unidad de vivienda. En su informe, el sargento no incluyó el hecho de que su brazo hizo contacto con el cuello del recluso. Recibió una amonestación por escrito por usar fuerza inapropiada y por no presentar un informe completo.

■ En el segundo caso, el 28 de diciembre de 2021, un comisario ordenó a un recluso que regresara a una celda en el segundo piso de una unidad de vivienda. El recluso subió la mitad de las escaleras y luego se negó a encerrarse. El comisario pidió apoyo y el sargento entró en la unidad de vivienda. El comisario le dijo al sargento que el recluso se negó a volver a encerrarse. El sargento agarró al recluso alrededor del pecho y lo llevó por las escaleras. En la parte superior de las escaleras, el recluso colgó todo su peso, y el sargento arrastró al recluso por el brazo y luego por el cuello de su camisa hasta la celda. Durante el incidente, el sargento no activó su BWC. El sargento fue suspendido por 10 días por usar fuerza inapropiada cuando no intentó reducir la situación antes de llevar al recluso por las escaleras o reevaluar la situación una vez que el recluso había colgado todo su peso en la parte superior de las escaleras. También recibió un aviso de mejora por no activar su BWC.

■ El 23 de septiembre de 2021, un comisario intentó desalojar a una residente de un departamento. Cuando el residente no abrió la puerta del departamento, el

comisario hizo que un trabajador de mantenimiento perforara la cerradura y abriera la puerta de una patada. El comisario ordenó a la residente salir del departamento y permitió que el personal del complejo trasladara todos sus bienes al jardín delantero. Más tarde ese día, se descubrió que la orden de restitución que ordenaba el desalojo establecía que no se ejecutara hasta el 25 de septiembre de 2021, dos días después. El comisario fue suspendido por 10 días por violar una regla que requiere que los comisarios confirmen las fechas clave de las órdenes de restitución antes de ejecutarlas.

Apelaciones de Fallos Disciplinarios Significativas Impuestas antes de 2022 y Presentadas o Decididas por la Junta de Servicios de Carrera en el Primer Semestre de 2022¹⁷

■ El 27 de noviembre de 2020, un comisario ("Comisario A") que trabajaba en el Palacio de Justicia Lindsey-Flannigan realizó un cateo preliminar a una persona que había sido puesta bajo custodia del DSD. El comisario A retiró artículos personales y los colocó en una bolsa de bienes que sostenía otro comisario ("Comisario B"). Los comisarios A y B escoltaron al individuo al área de procesamiento de reclusos, y el comisario A realizó otra búsqueda y colocó varios artículos adicionales en una bolsa de bienes. Otro comisario ("Comisario C") revisó el contenido de estas bolsas, incluidas jeringas y botellas de metadona vacías, las movió a una bolsa de bienes diferente y terminó de procesar los bienes del individuo. Los comisarios A, B y C no retiraron ni eliminaron estos artículos como lo exige la regla. Cuando el individuo fue liberado varios días después, un empleado de DSD que estaba manejando la bolsa de bienes fue picado por una de las jeringas.

■ El comisario A fue suspendido por cuatro días. Apeló, y un oficial de audiencias confirmó la suspensión. El comisario A apeló esa decisión ante la Junta de Servicios de Carrera. El comisario B se jubiló antes de un fallo disciplinario. La comisaria C, cuya sanción fue aumentada debido a su historial disciplinario, firmó un acuerdo de conciliación con el DOS y fue suspendida por 30 días. La comisaria C cumplió una suspensión de 15 días y los otros 15 días quedaron suspendidos con la condición de que no apelara su suspensión y no cometiera ninguna otra falta grave durante 2 años.

■ El 8 de marzo de 2021, un comisario ("Comisario A") esposó a un hombre con los brazos en la espalda en prisión preventiva. El comisario A y otro comisario ("Comisario B") lo escoltaron fuera de la sala del tribunal y hacia un pasillo. Al entrar en el pasillo, el hombre se volteó hacia el comisario A, y el comisario A

Capítulo 2 :: Monitoreo del DSD

presionó al hombre contra la pared del pasillo. El comisario A luego levantó al hombre y lo tumbó contra el suelo de cara. El hombre no pudo suavizar la caída debido a las esposas, y el comisario A permitió que una parte de su peso corporal cayera sobre el hombre durante el derribo. El comisario A continuó presionando al hombre a pesar de sus quejas de que estaba gravemente herido. El comisario A fue despedido por uso inapropiado de la fuerza. Apeló, y un Oficial de Audiencias confirmó el despido. El comisario A apeló esa decisión ante la Junta de Servicios de Carrera.

Menciones y Premios

El DSD otorga menciones y premios a los comisarios que participan en acciones que reflejan la misión del DSD de proporcionar custodia segura para aquellos que están bajo su cuidado. La tabla 2.3 presenta el número y el tipo de menciones otorgadas al personal de DSD en el primer semestre de 2022.¹⁸ Las menciones más comunes registradas en la primera mitad de 2022 fueron los Premios Salvavidas y los Premios al Servicio de la Comunidad. Los Premios Salvavidas se otorgan a "cualquier empleado que, a través de un comportamiento excepcional, realiza un acto físico que salva o prolonga la vida de otra persona, y no hay peligro inmediato para la vida del empleado."¹⁹ Los Premios al Servicio de la Comunidad se otorgan a "cualquier empleado que sacrifique su tiempo y gastos, contribuya a un programa exitoso en la comunidad o que realice repetidamente un acto o acciones para mejorar las relaciones con el Departamento o la comunidad."²⁰

Tabla 2.3 Menciones Otorgadas a los Comisarios del DSD, Primer Semestre de 2022

Tipo de Mención	Cuenta	Porcentaje
Premio Salvavidas	6	55%
Premio al Servicio de la Comunidad	3	27%
Premio al Mérito	2	18%
Total	11	100%

Nota: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

Menciones Destacadas

■ Dos sargentos desarrollaron formularios, informes y un proceso para permitir que las instalaciones del DSD crearan listas en ausencia de un sistema de programación que se hubiera visto comprometido por un ataque cibernético. Los sargentos recibieron Premios al Mérito.

- Dos comisarios notificaron a un hombre que estaba siendo desalojado de su departamento. El hombre se molestó e intentó saltar por una ventana del cuarto piso. Los comisarios pudieron agarrar al hombre y ponerlo a salvo. Los comisarios recibieron Premios Salvavidas.
- Dos sargentos y un comisario encontraron a una reclusa colgada de una sábana en su celda. La trasladaron al suelo y le administraron compresiones torácicas hasta que llegó el personal de enfermería. Los sargentos y el comisario recibieron Premios Salvavidas.
- Un comisario entró en una celda y encontró a un recluso que no respondía. El comisario administró compresiones torácicas y el recluso comenzó a respirar nuevamente. El comisario recibió un Premio de Salvavidas.

Capítulo 2 :: Monitoreo del DSD

3 Incidentes Críticos

Introducción y Visión General

Los tiroteos que involucran a oficiales ("OIS" por sus siglas en inglés) y las muertes durante el contacto con el DPD o el DSD (colectivamente "incidentes críticos") tienen un profundo impacto en las vidas de los miembros de la comunidad, oficiales, comisarios y en la relación general entre la policía y la comunidad.²¹ Todas las investigaciones sobre incidentes críticos deben completarse de manera exhaustiva y eficientemente con el objetivo de determinar si los incidentes se manejaron legalmente y de acuerdo con la regla departamental. Para promover la transparencia en la investigación y revisión de incidentes críticos, la OIM publica informes periódicos sobre el estado de las investigaciones de incidentes críticos.

Incidentes Críticos: Departamento de Policía de Denver

En todos los incidentes críticos que ocurren en Denver, la Unidad de Delitos Mayores del DPD y la Oficina del Fiscal de Distrito de Denver responden inmediatamente a la escena para comenzar una investigación para determinar si alguna persona debe ser considerada penalmente responsable. Para los OIS, un representante del Departamento de Seguridad Pública de Colorado también puede responder.²² La OIM también puede responder al lugar de los hechos para un recorrido e información del personal a cargo. Los detectives de Crímenes Mayores entrevistan a testigos civiles y oficiales involucrados y recopilan evidencia documental y de video. La OIM monitorea las entrevistas por video y puede sugerir preguntas adicionales al final de cada entrevista con el oficial. Una vez completada la investigación penal, comienza el proceso de revisión administrativa.

Revisión Administrativa de Incidentes Críticos que Involucran a Oficiales del DPD

Una vez que la Oficina del Fiscal de Distrito ha tomado una decisión con respecto a la presentación de cargos penales contra cualquier persona involucrada en un incidente crítico, los informes de la Unidad de Delitos Mayores se presentan a la IAB del DPD para comenzar la revisión administrativa. La OIM consulta con la IAB para determinar si es necesaria una investigación adicional para evaluar posibles violaciones de la regla del DPD. Una vez que se reúnen todas las pruebas relevantes, el caso se presenta a la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD para determinar si hubo alguna violación de la regla del DPD. La OIM no es miembro con derecho a voto de la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza, pero está presente en todos sus procedimientos y deliberaciones.

Si la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza determina que las acciones del oficial cumplieron con la regla del DPD ("en regla"), el caso se remite al Jefe de Policía. Si el Jefe y la OIM están de acuerdo en que no hubo violaciones de la regla, el caso se cierra y no se toman más medidas administrativas.

Si la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza determina que las acciones del oficial parecen violar cualquier regla del DPD ("fuera de regla"), los hallazgos se envían a la IAB del DPD para una investigación adicional, si es necesario. Una vez que se completa la investigación, el caso se envía a la Oficina de Revisión de Conducta ("CRO" por sus siglas en inglés) del DPD para una recomendación disciplinaria. Si la CRO recomienda una sanción disciplinaria mayor que una reprimenda por escrito, el oficial involucrado tiene la opción de presentar información atenuante en una audiencia de con el jefe. Tanto la recomendación disciplinaria del jefe como la de la OIM se remiten al DOS para su consideración.

Si la OIM no está de acuerdo con una recomendación hecha por la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza, la recomendación de la OIM se enviará al Jefe de Policía o al DOS, que toma la decisión final con respecto a incidentes críticos.

Tiroteos que Involucran Oficiales del DPD en la Primera Mitad de 2022

Incidente #1

El 2 de marzo de 2022, oficiales del DPD se vieron involucrados en un OIS. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #2

El 4 de junio de 2022, un oficial del DPD se vio involucrado en un OIS. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Muertes Durante el Contacto con el DPD en la Primera Mitad de 2022

Incidente #1

El 21 de mayo de 2022, una persona murió después de tener contacto con oficiales del DPD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #2

El 13 de junio de 2022, un individuo murió de una aparente herida de bala autoinfligida durante una interacción con oficiales del DPD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidentes Críticos del DPD Cerrados en la Primera Mitad de 2022²³

Incidente Cerrado #1

El 1 de enero de 2020, oficiales del DPD respondieron a una llamada del 911 con respecto a una queja de armas en una casa. Los oficiales hablaron con un individuo que había huido de la casa después de ser amenazado y agredido por un compañero de cuarto. El individuo pidió ayuda a los oficiales para regresar a la casa e informó a los oficiales que otros dos vivían allí. Después de no recibir respuesta desde el interior de la casa, los oficiales entraron con sus armas desenfundadas para asegurarse de que era seguro para el individuo y otros residentes regresar. Cuando un oficial ("Oficial A") se trasladó de una sala de barro hacia la cochera, un hombre

Capítulo 3 :: Incidentes Críticos

se le abalanzó con un cuchillo. El oficial A disparó su arma contra el hombre. Otro oficial ("Oficial B") acababa de entrar en la sala de barro cuando escuchó los disparos. El oficial B vio que el hombre continuaba moviéndose hacia el oficial A y disparó. El hombre dejó caer el cuchillo y cayó al suelo. Recibió impactos de bala varias veces y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito de Denver revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra los oficiales involucrados. El Fiscal de Distrito preparó una [carta detallada](#) revisando el tiroteo.²⁴ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidente Cerrado #2

El 6 de enero de 2020, oficiales del DPD siguieron a un vehículo robado a una jurisdicción vecina. Cuando una persona salió del vehículo, un oficial ("Oficial A") lo persiguió hasta una calle. Otros dos oficiales y un sargento se unieron al oficial A e intentaron arrestar a la persona. La persona desobedeció las órdenes de los oficiales, sacó una pistola del bolsillo de su chamarra y se apuntó a la cabeza. Se alejó de los oficiales, cruzó la calle e intentó robar un vehículo. El vehículo se alejó, y la persona se volteó y apuntó con su pistola al sargento y al Oficial A. El sargento intentó disparar su arma, pero tuvo un mal funcionamiento mecánico y no disparó. El oficial A disparó su arma contra la persona. La persona recibió impactos y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito del 18° Distrito Judicial revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra los oficiales involucrados. El Fiscal de Distrito preparó una [carta detallada](#) revisando el tiroteo.²⁵ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidente Cerrado #3

El 26 de enero de 2020, oficiales del DPD localizaron un vehículo conducido por una persona sospechosa de múltiples robos agravados y que tenía cuatro órdenes de arresto activas. El vehículo se alejó a toda velocidad, y el DPD utilizó un helicóptero ("Air One") para mantener contacto visual con el vehículo. El vehículo entró a una jurisdicción vecina y se detuvo en un complejo de departamentos. Cuando una patrulla del DPD se acercó al vehículo, aceleró, comenzó a conducir hacia el tráfico que se aproximaba y chocó contra otro automóvil. El sospechoso saltó del vehículo y robó un automóvil diferente a punta de pistola. Se fue en el auto robado hasta que perdió el control y golpeó la banqueta. Luego salió de ese automóvil, apuntó con un arma al conductor de una minivan e intentó abrir la puerta del conductor. Después de no poder abrir la puerta de la minivan, el

sospechoso se acercó a un SUV y mantuvo a ese conductor a punta de pistola. Un oficial cercano salió de su patrulla, corrió hacia el sospechoso y disparó su arma contra el sospechoso que todavía sostenía al conductor del SUV a punta de pistola. El conductor se alejó de la camioneta, y el sospechoso apuntó con su arma al oficial. El oficial continuó disparando su arma. El sospechoso recibió impactos de bala y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito del 17° Distrito Judicial revisó el incidente y se negó a presentar cargos en contra del oficial involucrado. El Fiscal de Distrito preparó una [carta detallada](#) revisando el tiroteo.²⁶ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidente Cerrado #4

El 1 de mayo de 2020, un oficial observó a un vehículo conduciendo a alta velocidad y solicitó asistencia de Air One para ayudar a rastrearlo. Un cabo escuchó la solicitud y se dirigió a la zona para brindar apoyo. El oficial siguió al vehículo e intentó detenerlo. El vehículo disminuyó la velocidad hasta detenerse, un pasajero se bajó y el vehículo se alejó a toda velocidad. El oficial se detuvo para identificar al pasajero, y Air One continuó monitoreando el vehículo. El vehículo se detuvo en un estacionamiento, y el conductor y otro pasajero salieron y comenzaron a caminar. El cabo condujo hasta el área, salió de su patrulla y les dijo al conductor y al pasajero que levantarán las manos. El conductor levantó las manos, se volteó y comenzó a correr. El cabo persiguió al conductor a pie. El conductor tomó una pistola, y el cabo sacó y descargó su arma. El conductor recibió impactos de bala y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito de Denver revisó el incidente y se negó a presentar cargos en contra de los oficiales involucrados. El Fiscal de Distrito preparó una [carta detallada](#) revisando el tiroteo.²⁷ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidentes Críticos: Departamento del Alguacil de Denver

Al igual que en las situaciones que involucran al DPD, en todos los incidentes críticos del DSD, la Unidad de Delitos Mayores del DPD responde al lugar de los hechos para comenzar una investigación para determinar si alguna persona debe ser considerada penalmente responsable. Si el incidente lo justifica, la OIM puede responder al lugar de los hechos para un recorrido e información del personal a cargo. Los detectives de la Unidad de Delitos Mayores entrevistan a todos los testigos y a todos los comisarios involucrados y recopilan pruebas documentales y de video. La OIM puede supervisar las entrevistas realizadas por la Unidad de Delitos Mayores y sugerir preguntas adicionales al final de cada entrevista. Una vez completada la investigación penal, comienza el proceso de revisión administrativa.

Revisión Administrativa de Incidentes Críticos que Involucran a los Comisarios del DSD

Una vez que la Oficina del Fiscal de Distrito ha tomado una decisión con respecto a la presentación de cargos penales contra cualquier persona involucrada en un incidente, los informes de la Unidad de Delitos Mayores se presentan a la AIU para comenzar la revisión administrativa. La OIM consulta con la AIU para determinar si es necesaria una investigación adicional. Una vez que se reúnen todas las pruebas relevantes, el caso puede enviarse a la Unidad de Revisión de Conducta del Departamento de Seguridad ("CRU") para determinar si hubo alguna violación de la regla del DPD. Si, después de revisar la investigación, la CRU encuentra que las acciones del comisario involucrado cumplieron con la regla del DSD ("en regla"), el caso se envía al alguacil. Si el alguacil está de acuerdo en que no hubo violaciones de la regla, el caso puede cerrarse. La OIM revisa los hallazgos de la CRU y hace recomendaciones al Alguacil y al DOS.

Si la CRU determina que las acciones del comisario involucrado violaron cualquier regla del DSD ("fuera de regla") o si la OIM no está de acuerdo con los hallazgos recomendados por la CRU, el caso puede remitirse al alguacil para una Audiencia de Contemplación de Disciplina. La OIM observa la audiencia y participa en las deliberaciones del personal de mando. En esa audiencia, el comisario involucrado tiene la oportunidad de presentar su versión de la historia, incluida la información de mitigación, si corresponde. Después de escuchar al comisario involucrado, la OIM hace recomendaciones disciplinarias al alguacil. Las recomendaciones del alguacil y la OIM se envían al DOS para su consideración. El DOS determina si las acciones del comisario estuvieron en regla o no y el nivel apropiado de sanción disciplina, si la hubiera.

Incidentes Críticos del DSD en la Primera Mitad de 2022

Incidente #1

El 9 de febrero de 2022, un recluso murió mientras estaba bajo la custodia del DSD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidentes Críticos del DSD Cerrados en la Primera Mitad de 2022

Incidente Cerrado #1

El 4 de junio de 2021, un comisario encontró a un recluso sentado en el piso de su celda con un extremo de una sábana atado alrededor de su cuello y el otro atado alrededor de la parte superior de una litera. El comisario declaró una emergencia médica y solicitó asistencia. El recluso fue liberado de la sábana y el comisario comenzó a administrar compresiones torácicas. Los paramédicos transportaron al recluso al Centro de Salud Médica de Denver ("DHMC" por sus siglas en inglés), donde murió como resultado del incidente. La AIU investigó el incidente y determinó que los agentes involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente Cerrado #2

El 21 de junio de 2021, un hombre resultó herido en un accidente de motocicleta y fue transportado al DHMC. El hombre tenía una orden de arresto pendiente y fue puesto bajo custodia del DSD mientras era tratado en el DHMC. Varias horas después, el hombre murió como resultado de sus heridas. La AIU investigó el incidente y determinó que los comisarios involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente Cerrado #3

El 23 de junio de 2021, un comisario comenzó a trabajar en una unidad de vivienda, pero no realizó de inmediato una ronda para inspeccionar a los reclusos. Aproximadamente 20 minutos después, el comisario comenzó a realizar una ronda y encontró a una reclusa inconsciente. El comisario declaró una emergencia médica y solicitó asistencia. Los paramédicos transportaron a la reclusa al DHMC, donde murió por los efectos combinados del alcohol, las drogas y varias condiciones de salud preexistentes. El comisario recibió una reprimenda por escrito por desobedecer una regla que requiere que los comisarios realicen una ronda inmediatamente después de asumir un cargo.

Capítulo 3 :: Incidentes Críticos

Incidente Cerrado #4

El 24 de septiembre de 2021, un comisario encontró a un recluso colgando de sábanas atadas a la parte superior de una litera. El comisario anunció una emergencia médica y solicitó asistencia. El recluso fue liberado de la sábana, y otro oficial comenzó a administrar compresiones torácicas. Los paramédicos transportaron a la reclusa al DHMC, donde murió como resultado del incidente. La AIU investigó el incidente y determinó que los agentes involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Referencias

¹ Código Municipal Revisado de Denver Art. XVIII §§ 2-371(b), 2-386.

² Los datos presentados en este capítulo, los cuales no incluyen quejas contra empleados civiles del DPD, se extrajeron de la base de datos de gestión de registros de Asuntos Internos ("IAPro") del DPD. La OIM no es un administrador del IAPro y tiene un control limitado sobre la entrada de datos en la base de datos. La OIM no realiza auditorías aprobadas por el gobierno de la base de datos para verificar su exactitud. Como resultado, la OIM no puede certificar la exactitud de los datos de Asuntos Internos del DPD. Finalmente, puesto que la OIM no es el árbitro final de qué alegaciones registrar en el IAPro y contra qué oficiales, la OIM no puede certificar que los datos presentados (con respecto a denuncias de quejas específicas) son lo que serían si la OIM tomara estas decisiones. Dado que los datos se extrajeron de una base de datos dinámica y en vivo, la queja registrada, la alegación y los números de resultado fluctuarán con el tiempo y están sujetos a revisión. Cambios en la codificación o el análisis de quejas, especificaciones, hallazgos y medidas disciplinarias también conducen a discrepancias entre los datos históricos presentados en este informe y los datos presentados en informes anteriores de la OIM. Un cambio significativo en este informe es cómo la OIM trata las quejas que no están vinculadas a un oficial sujeto en IAPro. La OIM excluyó estas quejas en informes anteriores, pero las incluye en este informe. Los datos incluidos en este capítulo se recuperaron por última vez de IAPro el 9 de agosto de 2022.

³ Las violaciones disciplinarias programadas incluyen No Comparecer Ante el Tribunal, No Disparar con Eficiencia, Radar Fotográfico, Dispositivos de Restricción de Seguridad, Educación Continua Anual Mínima Requerida, Cancelación de Programas de Educación Continua / No Asistir a Programas de Educación Continua, Accidentes Prevenibles y Puntualidad. *Ver* Manual Disciplinario del DPD: Guía de Principios Disciplinarios y de Conducta, Apéndice F, págs. 8-9 (a partir del 12 de enero de 2022).

⁴ Muchos informes relacionados con la supervisión policial y procesos de asuntos internos se refieren a los alegatos de los denunciantes. En este capítulo, las "alegaciones" se refieren a afirmaciones, en palabras del propio demandante, de determinados tipos de presuntas faltas de conducta por parte de un oficial. El DPD no rastrea sistemáticamente las acusaciones detalladas hechas por los demandantes en IAPro. En cambio, rastrea las "especificaciones" que se basan en las normas departamentales y las reglas disciplinarias implicadas por una queja. Por lo tanto, una especificación captura la regla bajo la cual un oficial podría ser castigado, en lugar de las acusaciones precisas comunicadas en la queja.

⁵ Manual Disciplinario del DPD: Guía de Principios Disciplinarios y de Conducta, Reglas y Regulaciones, pg. 12 (a partir del 12 de enero de 2022).

⁶ Manual Disciplinario del DPD: Guía de Principios Disciplinarios y de Conducta, Reglas y Regulaciones, pg. 14 (a partir del 12 de enero de 2022).

⁷ Quejas con sanciones disciplinarias significativas cerradas en la primera mitad de 2022 pueden no haberse incluido en esta sección si se resumieron en el Informe Anual de 2021 de la OIM.

⁸ Artículo del Código Municipal Revisado de Denver XVIII §§ 2-371(b), 2-375(a).

⁹ A menos que se indique lo contrario, los datos de este capítulo, el cuál no incluye quejas contra empleados civiles del DSD, se obtuvieron de la base de datos de administración de registros de la

AIU ("IAPro"). La OIM no es un administrador de IAPro y no tiene control sobre la entrada de datos en la base de datos. La OIM no realiza auditorías aprobadas por el gobierno de la base de datos para verificar su exactitud. Como resultado, la OIM no puede certificar la exactitud completa de los datos de asuntos internos del DSD. Finalmente, porque la OIM no es el árbitro final de qué alegaciones se registran en IAPro y contra qué comisarios, la OIM no puede certificar que los datos presentados (con respecto a denuncias de quejas específicas) sean los que serían si la OIM tomara estas decisiones. Dado que los datos se extrajeron de bases de datos dinámicas y en vivo, los números de quejas, alegaciones y resultados registrados fluctuarán con el tiempo y están sujetos a revisión. Cambios en la codificación o el análisis de quejas, alegaciones, hallazgos y sanciones disciplinarias pueden también conducir a discrepancias entre los datos históricos presentados en este informe y los datos presentados en informes anteriores de la OIM. Un cambio significativo en este informe es cómo la OIM trata a las quejas que no están vinculadas a un comisario sujeto en IAPro. La OIM excluyó estas quejas en informes anteriores, pero las incluye en este informe. Los datos incluidos en este capítulo se recuperaron por última vez de IAPro el 5 de agosto de 2022.

¹⁰ Las violaciones disciplinarias programadas incluyen Licencia no Autorizada, Falta de Participación en Cualificación/Capacitación Requerida en Armas de Fuego, y la Negativa a Trabajar Horas Extraordinarias Obligatorias. *Ver* Manual Disciplinario del DSD: Principios Disciplinarios y de Conducta, Apéndices G, H, J (actualizado el 14 de abril de 2022).

¹¹ Muchos informes relacionados con la supervisión de la aplicación de la ley y procesos de asuntos internos se refieren a los alegatos de los denunciantes. En este capítulo, las "alegaciones" se refieren a las afirmaciones, en palabras del propio demandante, de determinados tipos de presuntas faltas de conducta por parte de un comisario. La AIU no rastrea sistemáticamente las denuncias detalladas hechas por los demandantes en IAPro. En cambio, rastrea las "especificaciones" que se basan en las reglas departamentales y las reglas disciplinarias implicadas por una queja. Por lo tanto, una especificación captura la regla bajo la cual un comisario podría ser castigado, en lugar de las alegaciones precisas comunicadas en la queja.

¹² Manual Disciplinario del DPD: Guía de Principios Disciplinarios y de Conducta, Apéndice F, pg. 7 (actualizado el 14 de abril de 2022).

¹³ El Manual Disciplinario del DSD define 300.10.2 Conducta Sexual Inapropiada como:

Mientras estén de servicio, los comisarios del Departamento del Alguacil y los empleados no participarán en ninguna conducta ni solicitarán a otro que participe en ninguna conducta con el propósito de gratificación sexual, humillación sexual o abuso sexual. La misma conducta también está prohibida fuera de servicio, ya sea en uniforme en un lugar público o en cualquier vehículo o instalación a la que un comisario o empleado tenga acceso en virtud de su autoridad. El consentimiento de otra persona para participar en tal conducta sexual o actos sexuales es irrelevante para encontrar una violación de la regla.

Define 300.10.3 Conducta Sexual Inapropiada con un Recluso como:

Los comisarios del Departamento del Alguacil y los empleados no participarán en ningún acto sexual u otra conducta con el propósito de gratificación sexual, humillación sexual o abuso sexual con ninguna persona bajo el cuidado y custodia del Departamento del Alguacil de Denver o cualquier otra agencia policial o correccional. Los comisarios y los empleados no solicitarán que ninguna persona bajo el cuidado y la custodia del Departamento del Alguacil de Denver o cualquier otra agencia policial o correccional se involucre en dicha

actividad sexual. El consentimiento de cualquier persona para participar en cualquier conducta sexual o acto sexual es irrelevante para encontrar una violación de la regla.

Manual Disciplinario del DPD: Guía de Principios Disciplinarios y de Conducta, Apéndice F, pg. 7 (actualizado 14 de abril de 2022).

¹⁴ Nueve de las quejas cerradas en el primer semestre de 2022 no están incluidas en la tabla 2.2 porque tenían un tipo de queja de "Otros/Faltantes." Estas quejas tuvieron resultados de Rechazado (5), No Sostenido/Exonerado/Infundado (1) y Sostenido (3).

¹⁵ En IAPro, las quejas que la AIU refirió al DSD tenían una variedad de disposiciones, incluyendo "Tratado por el DSD" y "Resuelto." La OIM recodificó todas estas quejas como "Rechazadas" para reflejar el hecho de que el DSD determinó que no había pruebas creíbles de mala conducta y que era poco probable que una investigación adicional revelara tal evidencia.

¹⁶ En esta sección, "comisario" se refiere solo a aquellos miembros del personal con el título de "comisario" en el momento del incidente.. El personal jurado con otros títulos, como "capitán" o "sargento", se anotan a lo largo de los resúmenes. Quejas con sanción disciplinaria significativa cerradas en el primer semestre de 2022 no pueden incluirse en esta sección si se resumieron en el Informe anual de 2021 de la OIM.

¹⁷ Los datos resumidos sobre las apelaciones presentadas por los comisarios del DSD o por el DOS en relación a los comisarios del DSD fueron proporcionados a la OIM por la Oficina de Audiencia de Servicio de Carrera el 12 de julio de 2022.

¹⁸ Los datos sobre las menciones del DSD fueron proporcionados por el DSD.

¹⁹ Orden del Departamento DSD 1.00.2001 § (6) (C) (2) a) (a partir de abril de 2022).

²⁰ Orden del Departamento DSD 1.00.2001 § (6) (C) (2) b) (a partir de abril de 2022).

²¹ La OIM generalmente no informa sobre incidentes en los que un miembro de la comunidad muere por causas naturales o un oficial o comisario descarga un arma de fuego contra un animal.

²² Manual de Operaciones del DPD Sección 105.4(5).

²³ Incidentes críticos cerrados en la primera mitad de 2022 pueden no haberse incluido en esta sección si se resumieron en el Informe Anual de 2021 de la OIM.

²⁴ Carta de Decisión del Fiscal de Distrito de Denver Beth McCann al Jefe de Policía de Denver, Paul Pazen (24 de agosto de 2020), <https://www.denverda.org/wp-content/uploads/news-release/2020/082420-Decision-Letter-for-OIS-of-Gerardo-Antonio-Conchas-Bustos-FINAL.pdf>.

²⁵ Carta de Decisión del Fiscal de Distrito George H. Brauchler al Jefe de Policía de Denver, Paul Pazen (24 de junio de 2020), <https://www.da18.org/2020/07/report-of-jan-6-2020-shooting-in-aur/>.

²⁶ Carta de Decisión del Fiscal de Distrito Dave Young al Jefe de Policía de Denver, Paul Pazen (13 de abril de 2020), <https://adamsbroomfieldda.org/userfiles/2358/files/OIS-01-26-20.pdf>.

²⁷ Carta de Decisión del Fiscal de Distrito de Denver Beth McCann al Jefe de Policía de Denver, Paul Pazen (19 de junio de 2020), <https://www.denverda.org/wp-content/uploads/decision-letter/2020/Decision-Letter-Officer-Involved-Shooting-of-William-Debose-May-1-2020-B.pdf>.



DENVER
OFFICE OF THE
INDEPENDENT MONITOR

Oficina del Observador Independiente
Avenida W. Colfax #101, Suite 100
Denver, CO 80202
720 913 3306
www.denvergov.org/OIM | oim@denvergov.org